

ACTA ACUERDO

A los días del mes de de se celebra el presente ACTA ACUERDO entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, representada por su Decano RICARDO MANETTI y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN la cual es representada para la celebración del presente por NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN

La finalidad de este ACTA ACUERDO es brindar el marco institucional propicio para la realización de las Prácticas correspondientes al **Programa de Seminario de Prácticas Socioeducativas Territorializadas "NOMBRE DEL SEMINARIO"**, a cargo de los/as profesores/as NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.

Ambas instituciones se comprometen a un trabajo mancomunado y fluido con el interés en la formación de estudiantes en proyectos vinculados a necesidades y/o demandas acordadas entre ambas partes y que constan en el programa del seminario.

La Facultad de Filosofía y Letras brindará una referencia institucional a través de Docentes que acompañarán el proceso de los estudiantes y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN pondrá a disposición los dispositivos a partir de los cuales genera su accionar, necesarios para la efectiva concreción de las prácticas. De la relación entre estos actores, deberán surgir los detalles que hacen al proceso de aprendizaje de los estudiantes y al plan de trabajo que se adjunta a la presente como anexo.

El presente acuerdo y su instrumentación no implica erogación alguna para NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

Este Acta Acuerdo tendrá una duración de 8 meses luego de ser aprobada por el Consejo Directivo de la facultad de Filosofía y Letras. A tales efectos, se firman dos ejemplares de un mismo tenor.

ANEXO

Plan de trabajo de las prácticas

[Volcar aquí los objetivos de intervención, los antecedentes de trabajo con la organización o institución, las actividades previstas específicamente en/con la organización o institución participante durante el seminario, y las tareas a cargo de los docentes y de la organización o institución]